



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha

Salta, 01 de julio de 2.002

Expediente N° 8.063/02

Res. D. Cs.Ex. N° 112/02

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Dr. Luis Roberto Saravia, Profesor Titular Plenario de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Lima - Perú para planificar un nuevo proyecto solar con entidades de ese país, a través del TYTED;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por la Dirección del Dpto. de Física y lo reglamentado por el Art. 15° Inc. A) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que el Dr. Saravia se notificó en tiempo y forma de la Res. Rectoral N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

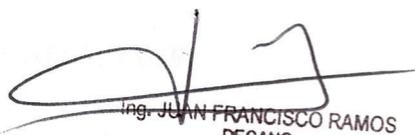
ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 01 al 05 del mes en curso, al Dr. Luis Roberto Saravia para viajar a Lima - Perú y planificar un nuevo proyecto solar con entidades de ese país, a través del CYTED, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Res. N° 343/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS